



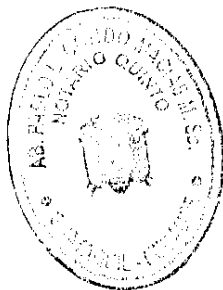
Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-3-



9

No.2016-09-01-005-P-03335

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA SHING'S
TRADING S.A.-----
CUANTIA: U.S.\$13,580.00--

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los treinta días del mes de Diciembre del año
dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, M. Sc., Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: El señor LENIN FARAHON PARRA
ZAMORA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de
la Compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa
en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "SEÑOR

8

1 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una escritura de Reactivación, que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
4 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y
5 suscripción de la presente Escritura Pública, el LENIN
6 FARAHON PARRA ZAMORA, quien comparecen por los
7 derechos que representa de la compañía IMPORTADORA
8 SHING'S TRADING S.A. en su calidad de Gerente General y
9 como tal, representante legal de la misma. CLÁUSULA
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía
11 IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A. se constituyó
12 mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo
13 Tercero Interino del Canton Guayaquil, Abg. Virgilio Jarrin
14 Acunzo, en fecha cinco de noviembre de dos mil uno, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de
16 diciembre de dos mil uno. B) La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
18 IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., en sesión
19 celebrada el primero de diciembre de dos mil dieciséis
20 resolvió Aumento de Capital, y Reforma de Estatuto de la
21 Compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING. CLAUSULA
22 TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA
23 DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el señor LENIN
24 FARAHON PARRA ZAMORA, en su calidad de Gerente
25 General y como tal representante legal de la compañía
26 IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A. en cumplimiento
27 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas celebrada el primero de diciembre

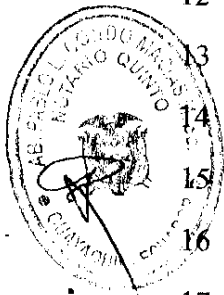




Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 510.

Guayaquil

-2-



1 de dos mil dieciséis, cuya acta se agrega a esta
2 escritura, para que forme parte de ella como documento
3 habilitante, DECLARA: UNO.- Que queda Aumentado el
4 Capital Social de la compañía IMPORTADORA SHING'S
5 TRADING. S.A., a la suma de \$ 14,580.00 (CATORCE MIL
6 QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA), y que para el efecto se emitieron
8 MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO acciones ordinarias
9 y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
10 América cada una. DOS.- Que los Socios son ecuatorianos y
11 que el Aumento del Capital Social se lo realizo, mediante
12 compensación con aportes de la cuenta para futuras
13 capitalizaciones, en las condiciones y por las personas que
14 se determinan en el Acta de Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas celebrada el primero de diciembre
16 del dos mil dieciséis. TRES) Que queda reformado el Artículo
17 Cuarto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social en los
18 términos que constan en el texto del Acta de la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada
20 el día primero de diciembre del dos mil dieciséis.
21 CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
22 señor LENIN FARAHON PARRA ZAMORA, por los derechos
23 que representa de la compañía IMPORTADORA SHING'S
24 TRADING S.A. en su calidad de Gerente General y
25 representante legal declara bajo la gravedad de juramento:
26 UNO) Que el Capital aumentado se encuentra correctamente
27 suscrito, integrado, pagado y registrado en la contabilidad
28 de la compañía. DOS) Que la compañía IMPORTADORA

7

1 SHING'S TRADING S.A. no tiene obligaciones pendientes con
2 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no tiene
3 contrato de obra y/o servicios con el Estado Ecuatoriano o
4 alguna de sus instituciones y tampoco es contratista
5 incumplida ni adjudicaría fallida. CLAUSULA QUINTA.-
6 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como
7 documentos habilitantes, cedula y papeleta de votación del
8 Representante de la compañía, Nombramiento del Gerente
9 General de la compañía, Ruc de la Compañía, Acta de Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
11 el primero de diciembre de dos mil dieciséis. Agregue usted,
12 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para
13 la perfecta validez de ésta escritura.- (Firmado) Karen
14 Monserratt, ABOGADA KAREN MONSERRATT GONZALEZ
15 SANCHEZ, Matrícula Número cero nueve- dos mil once-
16 ciento veinticuatro Foro de Abogados".- (Hasta aquí la
17 Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES
18 COPIA.- Se agregan los documentos habitantes
19 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
20 Exento de Impuestos, según Decreto Supremo
21 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de
22 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
23 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
24 de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta
25 y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
26 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo,
27 el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
28 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-3-

1 IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A, en alta voz, de
2 principio a fin, al otorgantes, éste la aprobó y firmó,
3 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 LENIN PARAHON PARRA ZAMORA, GERENTE

8 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGALDE

9 LA CIA. IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A

10 C.C. # 0907912695.-

11 C.V. # 022-0281.-

12 R.U.C. CIA. # 0992226013001.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.
CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 1 de diciembre del 2016, siendo las 15h00, en las instalaciones de la compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., ubicada en Huayna Capac 212, entre Manabí y Ayacucho, se reúnen los accionistas de la compañía señores: señor LENIN FARAHON PARRA ZAMORA, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas, del valor de nominal de 10.00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América) y la señora ANA MARTHA SOLIS ERAS, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas, del valor de nominal de 10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América), por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuyo valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor HERNAN PARRA ZAMORA, según lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y actúa como Secretario el señor LENIN FARAHON PARRA ZAMORA, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

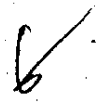
Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías vigente, para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar de forma unánime:

- 
1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía a la suma de USD \$ 14,580.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), compensación-con aportes de la cuenta para futuras capitalizaciones.
 2. Conocer y resolver acerca de la Reforma de Estatutos Social de la compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.
 3. Autorizar al Gerente de la compañía o a la persona que legalmente lo subrogue o remplace para que realice todo los trámites para el fiel cumplimiento de lo ordenado en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

1. De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente manifiesta que de acuerdo al giro ordinario de las actividades de la compañía, es vital que se aumente el capital social a fin de desarrollo de negocio, por lo que solicita de esta Junta una pronunciamiento al respecto, así como también sobre monto de dicho aumento, la suscripción y forma de pago.

La Junta General luego de analizar la exposición del Presidente y de acuerdo a la situación actual de la compañía Resolvió, aumentar al capital social actual de la compañía, la suma de USD \$13.580,00 (TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la capitalización de la cuenta para futuras capitalizaciones, lo hacen y suscriben los accionistas LENIN FARAHON PARRA ZAMORA Y ANA MARTHA SOLIS ERAS, cantidad que sumada a la ya existente, queda en USD \$14,580.00



(CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En consecuencia de lo anterior, el señor LENIN FARAHON PARRA ZAMORA, suscribe y paga USD \$6.790,00 (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que sumado a la cantidad de USD\$ 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que tenía pagado, suma un total de USD\$ 7.290,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), las mismas que representan SETECIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinarias y nominativas, la señora ANA MARTHA SOLIS ERAS, suscribe y paga USD \$6.790,00 (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que sumado a la cantidad de USD\$ 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que tenía pagado, suma un total de USD\$ 7.290,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), las mismas que representan SETECIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinarias y nominativas. Todo lo cual constituye la totalidad de las acciones suscritas y pagadas que se emiten por este aumento de capital, eso es, USD \$14.580,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que representan MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con lo que, luego del presente aumento la compañía pasara a tener un capital social de USD \$14.580,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja constancia que en lo que respecta a la suscripción de las acciones sociales, estas se suscriben en virtud del derecho de preferencia que tienen cada uno de los accionistas de la compañía **IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.**

La Junta General de Socios, por unanimidad de votos declara íntegramente pagado en la forma señalada el aumento de capital.

3. Inmediatamente pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, esto es sobre la reforma del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones de la compañía, las cuales modifican el "ARTÍCULO CUARTO Y ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO" del Estatuto Social, de tal forma que en el futuro dirán lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de USD \$14.580,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, capital que podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están numeradas de la cero cero uno a la numero mil cuatrocientos cincuenta y ocho inclusive..

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de USD \$14.580,00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y

NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y canceladas, por los accionistas, de la siguiente manera: el señor el señor LENIN FARAHON PARRA ZAMORA, suscribe y paga USD \$6.790.00 (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que sumado a la cantidad de USD\$ 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que tenía pagado, suma un total de USD\$ 7.290,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), las mismas que representan SETECIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinarias y nominativas, la señora ANA MARTHA SOLIS ERAS, suscribe y paga USD \$6.790.00 (SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que sumado a la cantidad de USD\$ 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que tenía pagado, suma un total de USD\$ 7.290,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), las mismas que representan SETECIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinarias y nominativas.

La junta RESUELVE por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto Social propuesto.

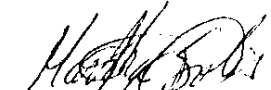
3. Finalmente, la Junta General Extraordinaria Universal trato el tercer punto del orden del día y resolvió de en forma unánime autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública y, proceda con la emisión de títulos correspondientes.

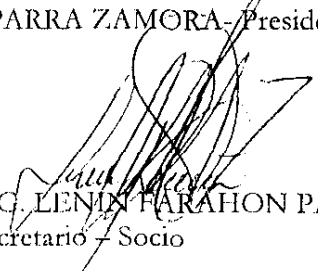
También se autorizó a la Abg. Karen M. González Sánchez, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de los actos resueltos en esta Junta.

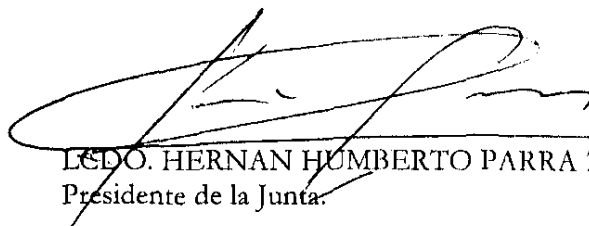
Como consecuencia de lo anterior, la Junta de Accionistas dispone la emisión los nuevos títulos y acciones, contentivos cada uno de ellos por la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las 15h45.- F) **ANA MARTHA SOLIS ERAS**, Socio - F) **LENIN FARAHON PARRA ZAMORA** Secretario - Socio. F) **HERNAN HUMBERTO PARRA ZAMORA**-Presidente de la Junta.

Guayaquil, 1 de diciembre de 2016

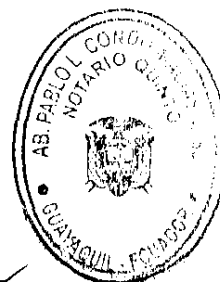

SRA. ANA MARTHA SOLIS ERAS
Socio


ING. LENIN FARAHON PARRA ZAMORA
Secretario - Socio


LCDO. HERNAN HUMBERTO PARRA ZAMORA
Presidente de la Junta.

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.011

Señor, Ingeniero
LENIN FARAHON PARRA ZAMORA
Ciudad



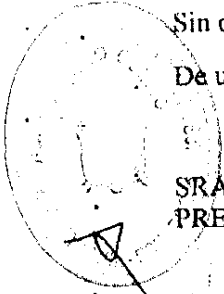
De mis consideraciones:

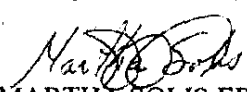
Por medio de la presente, cumpla con informarle que, la Junta General Universal de Accionistas, de la compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., reunida el 28 de Diciembre del 2.011, resolvió por unanimidad REELEGIRLE a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, correspondiéndole ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo determina el artículo Octavo. del Estatuto Social y las demás atribuciones contempladas en la Ley de Compañías.

IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de Noviembre del año 2.001, ante el Notario Decimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de Diciembre del 2.001.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes desearle éxitos en su administración.

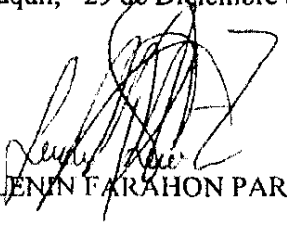
De usted muy atentamente,




SRA. MARTHA SOLIS ERAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A., por el plazo estipulado, declarando que soy ecuatoriano, casado ingeniero, con cedula No. 0907912695.

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.011


ING. LENIN FARAHON PARRA ZAMORA



Registro Mercantil Guayaquil

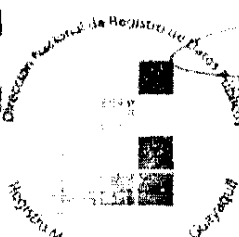
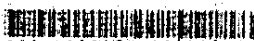
NUMERO DE REPERTORIO: 5.387
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:07

Nº 0148991

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.**, a favor de **LENIN FARAHON PARRA ZAMORA**, de fojas 7.580 a 7.581, Registro Mercantil número 1.252.

ORDEN: 5387



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

REVISADO POR:

Guayaquil,

30 DIC 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992226013001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DIPASO
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA ZAMORA LENIN FARAHON
CONTADOR: MELO ALARCON DIANA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/12/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/02/2002 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHILE Numero: 1506 Interseccion: CAPITAN NAJERA Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MAKITINA Telefono Trabajo: 042403646

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2016000938562
Fecha: 31/08/2016 15:26:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992228013001
IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: DIPASO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHILE Numero: 1506 Interseccion: CAPITAN NAJERA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MAKITINA Telefono Trabajo: 042403846

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Numero: 1119 Interseccion: MANABI - AYACUCHO Referencia: A UNA CUADRA DE ALMACENES SUPER EXITO Telefono Trabajo: 042401847

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/05/2008 FEC. REINICIO: 20/08/2008
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 1006 Interseccion: JUAN PIO MONTUFAR Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Telefono Trabajo: 042403846

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: SASA MAKE UP FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVE. FELIPE PEZO Numero: S/N Interseccion: BENJAMIN CARRION Referencia: DIAGONAL AL C.C. LA ROTONDA Edificio: CITY MALL Oficina: 219 Email: lparra@dipaso.com.ec Telefono Trabajo: 042403846 Web: WWW.DIPASO.COM.EC

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

30 DICIEMBRE 2015



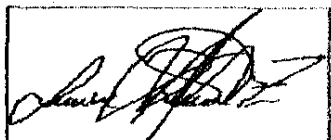
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2016000938562
Fecha: 31/08/2016 15:26:51 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907912695

Nombres del ciudadano: PARRA ZAMORA LENIN FARAHON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS ERAS ANA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: PARRA SEGUNDO

Nombres de la madre: ZAMORA ZOILA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 168-002-10495



168-002-10495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

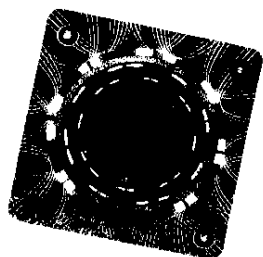
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 12:36:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Sa otot-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.- Guayaquil, treinta de diciembre del dos mil dieciséis.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000010156



20160901005P03335

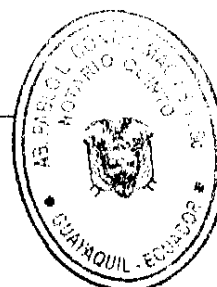
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901005P03335						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992226013001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LENIN FARAHON PARRA ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14380.00						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.391

FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2017

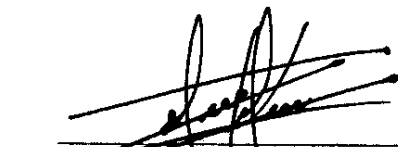
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.**, de fojas **1.191 a 1.200**, Registro Mercantil número **113**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1391




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0012321

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIN

02 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora. 12:00 Firma. JUAN

Hang
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JAN/2017 10:12:51 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **1228** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **106678**

Razón social: RUC:

IMPORTADORA SHING'S TRADING S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **108**
Digitando No. de trámite, año y verificador =